

Jueves cuarenta

Proprietarios de Julian Marcos, D^r Josefa Alonso y Santiago Lopez, por importancia
de varias herencias adquiridas para el arreglo de los colles, clavaron hierros y otros
efectos y formal de cobrar dos fustas: u los cocheros Juan Blanco y Pedro Miera
~~que tienen puestos por alquiler de los adomos de los tres bridones, corte de tres otras~~
~~colas para las mulas de mestre de los toros de muerte en las fiestas de esta Villa~~
~~y gratificaciones de los diferentes encargos que se les hicieron con motivo de dichas~~
~~festividades. Accediendo a lo solicitado por Maria Nevado, pobre de solemnidad~~
~~vieja de esta Villa, quedo acordado concederla la limosna de tres puestazos~~
~~para que pueda pasar a la Ciudad de Burgos con el objeto de valirse de esta~~
~~Ampliación Adquisición rata, efecto de las cuales se halla casi ciega. Así bien quedo acordado se fije al~~
~~público el correspondiente anuncio para la adquisición de los veinte metros cúbicos~~
~~de piedra a prescindir del acuerdo de diez y seis de Noviembre último; que la~~
~~misma ha de constar por lo menos de setenta y cinco centímetros lineales por quince de~~
~~espesor y que los vecinos que deseen facilitarla hagan las oportunas proposiciones en la~~
~~Buenaño de este Ayuntamiento dentro de la presente semana, advirtiéndose que no~~
~~serán admitidas aquellas que excedan del tipo de cuatro puestazos cada metro cúbico~~
~~y que sea de cuenta de los mismos ponerlas al pie de la obra en los puntos señalados al~~
~~efecto. Igualmente quedo acordado se cite nuevamente a los devidores al Ponto de esta~~
~~Villa que aun no han reintegrado cantidad alguna al mismo para que lo verifiquen sin falta alguna el dia trece del actual; que se convicie al público el repartimiento de multas señalando el término de terero días para las peticiones del gran-~~
~~presentación de fiadores y que inclevantar mano se proceda a su distribución por medio~~
~~d'otorgamiento de los correspondientes escriturazos de obligación. Del propio modo quedó~~
~~acordado que por las condiciones de policia urbana y rural se giren las oportunas visitas~~
~~a fin de averiguar si se han cumplido las disposiciones dictadas por acuerdo del Ayunta-~~
~~miento en el Boaldo publicado en setentino del pasado mes y que se requieran in-~~
~~formas a los que no hayan retirado las bauuras, uembros y demás para que lo verifiquen en el preciso término de terero días y que de no hacerlo se les exija las multas~~
~~establecidas restringiendo aquellas a costa de los interrados. No habendose ingredado~~
~~por el rematante de consumo las cantidades~~